ADENDA 01

A los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Gobernación del Quindío procede a expedir la presente ADENDA dentro procedimiento de selección SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 049 de 2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR TEXTOS PEDAGÓGICOS ENMARCADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON PRINCIPIOS Y VALORES, CON EL FIN DE DOTAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES"

De acuerdo a las respuestas de las observaciones al pliego definitivo, por parte del equipo de la Secretaria de Educación, se realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones:

4.4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
De acuerdo al Sistema de Clasificación UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente, sea persona natural o jurídica deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción en la clasificación quese relaciona en el siguiente numeral.

4.4.1. EXPERIENCIA
Para el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar experiencia específica con máximo tres (03) contratos suscritos y debidamente ejecutados con Entidades públicas o privadas, a la fecha de cierre de este proceso de selección, cuyo objeto se encuentre relacionado con la venta y/o comercialización y/o distribución y/o suministro de elementos didácticos y en los que en cada uno de los contratos se evidencie que se encuentran clasificados en alguno de los códigos que se establece a continuación. Hasta el tercer nivel de la Clasificación UNSPSC, lo cual ser verificará en el Registro único de Proponentes, vigente de la Cámara de Comercio, aportado por el proponente. Además, la sumatoria de los contratos presentados debe ser como mínimo EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor
55101500	publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	medios impresos	publicaciones impresas

4.4.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional)
Al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la entidad incluye la condición habilitante para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, que se relaciona a continuación:

Número de contratos para la acreditación de la experiencia:
Para el presente proceso de selección, los proponentes que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar experiencia específica con máximo cuatro (4) contratos suscritos y debidamente ejecutados con entidades públicas o privadas a la fecha de cierre de este proceso de selección, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades tengan relación con el presente proceso, el cual deberá estar inscrito en el RUP en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios que se relaciona más adelante hasta el tercer nivel. Dicho código debe estar en cada uno de los contratos acreditados; además que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor

	Suministros		
55101500	publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	medios impresos	publicaciones impresas

4.4.1.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas)

Número de contratos para la acreditación de la experiencia:

Para el presente proceso de selección de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y los resultados del análisis del Estudio del Sector elaborado para el presente proceso; los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con máximo cuatro (04) contratos suscritos y debidamente ejecutados con entidades públicas o privadas a la fecha de cierre de este proceso de selección, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades tengan relación con el presente proceso, el cual deberá estar inscrito en el RUP en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios que se relaciona más adelante hasta el tercer nivel. Dicho código debe estar en cada uno de los contratos acreditados; además que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor
55101500	publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	medios impresos	publicaciones impresas

Armenia Quindío, 25 de octubre de 2023

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró y Proyectó Parte Jurídica: Angela María Arias Ríos, Abogada Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación